Límite del término municipal (IGN)

CLASIFICACIÓN DEL SUELO

SUELO URBANO / URBANIZABLE

Suelo urbano

Suelo urbano no consolidado
Sector: R (residencial) y número

Suelo urbanizable
Sector: R (residencial) / I (industrial) y número

SUELO RÚSTICO

- SR C Suelo rústico común
- SR AT Suelo rústico de asentamiento tradicional
- SR AE Suelo rústico de actividades extractivas
- SR PC Suelo rústico con protección cultural
- SR PN 1 Suelo rústico con protección natural riberas
- SR PN 2 Suelo rústico con protección natural forestal
- SR PN 3 Suelo rústico con protección natural vías pecuarias
- SR PA Suelo rústico con protección agropecuaria
- SR PI 1 Suelo rústico con protección de infraestructuras carreteras y ferrocarril
- SR PI 2 Suelo rústico con protección de infraestructuras energía

DOTACIONES URBANÍSTICAS

SUC SG ELP PÚBLICO 09: Clase de suelo / Tipo / Ordenanza / Titularidad: PÚBLICO / PRIVADO / (a) OBTENER / Número de SG / SL

SISTEMAS GENERALES

- SG ELP Espacios libres en SU
- SG ELP Espacios Libres en SR
- SG ELP Espacios Libres en SUR (a obtener)
- SG EQ PU Equipamiento en SU
- SG EQ PU Equipamiento en SR
- SG SU PU Servicios Urbanos en SU
- SG SU PU Servicios Urbanos en SR

SISTEMAS LOCALES

- SL ELP Espacios Libres públicos
- SL EQ PU Equipamiento público
- SL EQ Pr Equipamiento privado
- SL SU Pr Servicios Urbanos en SU
- SL ZE Viario zona estancial
- SL VP Viario

PROTECCIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL

PROTECCIONES DEL CATÁLOGO URBANÍSTICO

- Bien con protección integral y nº
- Bien con protección estructural y nº
- Bien con protección ambiental y/o elemento protegido y nº

PROTECCIONES DEL CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO

- Yacimiento arqueológico
- BIC. Zona arqueológica
- RA Zona de Reserva absoluta
- NP 4 Zona con nivel de protección 4
- NP 3 Zona con nivel de protección 3
- NP 2 Zona con nivel de protección 2
- NP 1 Zona con nivel de protección 1
- Zona con nivel de protección genérico

Yacimiento arqueológico en el inventario provincial

- Calzada romana

ÁMBITOS DE GESTIÓN EN SUELO URBANO

- Actuaciones Aisladas (AA)

OTRAS DETERMINACIONES

- Alineación existente
- Alineación nueva
- Límite entre ordenanzas
- Límite entre alturas
- Soportal
- FO Fuera de ordenación + número identificativo
- Corredor territorial (Sendas Saludables - Burejo, Pisuerga-)

ORDENANZAS

B+1 R-CT #: Altura: E (existente) / B+1 (baja + nº de plantas) / 0 (metros) — Ordenanza — Edificabilidad: # (s/ordenanza) / 0,00 (m²/m²)

Residencial

- R-CT Conjunto Tradicional
- R-EM Edificación entre medianeras
- R-AI_P Vivienda Unifamiliar aislada / adosada
- R-CP Conjunto con Proyecto
- R-NR Núcleo Rural

Bodegas

- B-TR Tradicionales

Actividades económicas

- AE-UR Comercio o Industria Urbana
- AE-IP Industria en Polígono
- AE-IA Industria Aislada

Espacios Libres Privados

- EL-PR Jardines o patios privados

Plan Parcial Industrial Asumido (en suelo urbanizable)

- Espacio Libre Público
- Equipamiento Público
- Servicios Urbanos
- Viario
- Ordenanza Industrial

AFECCIONES SECTORIALES

Afecciones Hidrológicas (información de la CHD)

- zfp
- Q 100
- Q 500

Afecciones carreteras

-SEGÚN LA LEY 37/2015, de 29 de Septiembre, de CARRETERAS DEL ESTADO (N-611)
-SEGÚN LA LEY 10/2008, de 9 de Diciembre, de CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN)
-CARRETERAS CONVENCIONALES: zona de servidumbre delimitada internamente por la zona de dominio público y externamente por dos lineas paralelas a 8 m de distancia de la explanación; zona de afección, delimitada internamente por la zona de servidumbre y exteriormente por dos lineas paralelas a 30 m de distancia de la explanación

- Dominio Público (8m A67/3m N-611/3m red regional, provincial)
- Servidumbre (25m A67/8m N-611/8m red regional, provincial)
- Afección (100m A67/25m N-611/30m red regional, provincial)
- Limite de Edificación(50m A67/25m N-611/18m red regional, provincial)

Afecciones ferrocarril

-SEGÚN LA LEY 38/2015, de 29 de Septiembre, del SECTOR FERROVIARIO. (CAPÍTULO III).

- Dominio Público (8m)
- Limite de Edificación (50m)
- Zona de protección (70m)

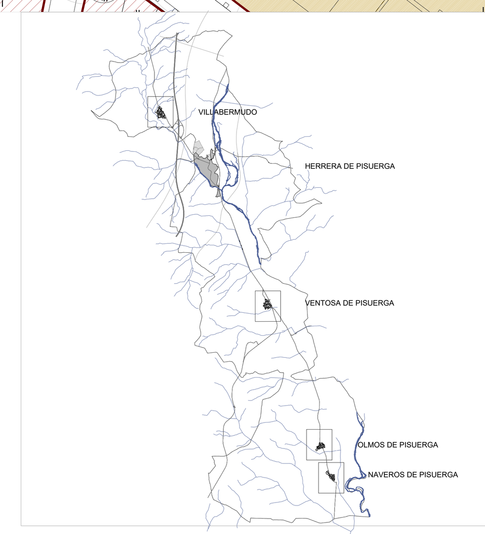

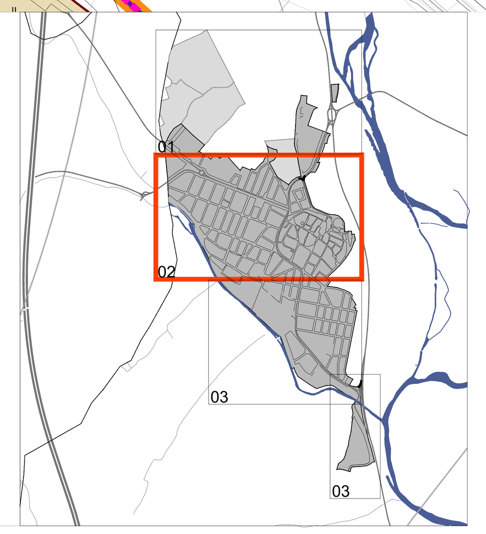

ORDENACIÓN DETALLADA **PO 03.02**

PLANOS DE ORDENACIÓN escala 1:1.000

DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL JUNIO 2024

NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES

AYUNTAMIENTO DE HERRERA DE PISUERGA (PALENCIA)

PLANZ

Equipo redactor: PLANZ SLP